

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Distrito Bailén, por importe de 11.807,40 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 08/02/2024 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 08/02/2024 20:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 09/02/2024 09:51 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/02/2024 09:55 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Distrito Bailén-Miraflores.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	LoPLInQvzzRZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/02/2024 08:29:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LoPLInQvzzRZFCAanAV3XA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Carlos María Conde O`Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos.

Asunto: Solicitud de Transferencia de Crédito.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que la dotación presupuestaria inicial de la partida 22601.13.9251 PAM 9100, destinada a atenciones protocolarias representativas, no es suficiente para cubrir las necesidades surgidas en el presente ejercicio, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación en 5.453,40 €.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria contemplada anteriormente, que ante el aumento de actividades a realizar se hace necesario el incremento de dicha aplicación a fin de poder financiar un adecuado servicio, que se traducirá en la tramitación de un nuevo contrato.

SEGUNDO: Para ello se propone disminución de las siguientes partidas:

Consignación Presupuestaria	Importe	Justificación
13 9251 22108 9100	4.803,40 €	El importe destinado a Material Didáctico y el transporte del personal municipal se iba a tramitar por A.C.F. Este ejercicio el Distrito Bailén no va a tramitar A.C.F. quedando esos importes libres por lo que se solicita la disminución para destinarlos a otro fin.
13 9251 23120 9100	650,00 €	
TOTAL	5.453,40	

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO
BAILÉN-MIRAFLORES
María de la Paz Flores Delgado.

Código Seguro De Verificación	8aN5w8iU2C3eGQiTs2xmAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	06/02/2024 16:01:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8aN5w8iU2C3eGQiTs2xmAQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D. Carlos María Conde O`Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos.

Asunto: Solicitud de Transferencia de Crédito.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que la dotación presupuestaria inicial de la partida 22601.13.2313 PAM 2027, destinada a atenciones protocolarias representativas, no es suficiente para cubrir las necesidades (por nuevas actividades que se van a realizar durante el ejercicio 2024) surgidas en el presente ejercicio, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación en 6.354,00 €.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria contemplada anteriormente, que ante el aumento de actividades a realizar se hace necesario el incremento de dicha aplicación a fin de poder financiar un adecuado servicio, que se traducirá en la tramitación de un nuevo contrato.

SEGUNDO: Para ello se propone disminución de las siguientes partidas:

Consignación Presupuestaria	Importe	Justificación
13 2313 22106 2905	1.100,00 €	Los importe correspondientes a Farmacia, Material Didáctico, Productos de Limpieza y transporte de viajero del personal municipal se iba a tramitar por A.C.F. Este ejercicio el Distrito Bailén no va a tramitar A.C.F. quedando esos importes libres por lo que se solicita la disminución para destinarlos a otro fin.
13 2313 22108 2905	4.454,00 €	
13 2313 22110 2905	500,00 €	
13 2313 23120 2905	300,00 €	
TOTAL	6.354,00 €	

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO
BAILÉN-MIRAFLORES
María de la Paz Flores Delgado.

Código Seguro De Verificación	/3TBsztYE0IJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	06/02/2024 16:01:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//3TBsztYE0IJ178Nosh17A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	/3TBsztYE0IJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	06/02/2024 16:01:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//3TBsztYE0IJ178Nosh17A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	2313	22601	2027	6.354,00 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	2313	22106	2905	1.100,00 Euros
13	2313	22108	2905	4.454,00 Euros
13	2313	22110	2905	500,00 Euros
13	2313	23120	2905	300,00 Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				6.354,00 Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • RC DEFINITIVA • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
LA CONCEJALA DEL DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	6q2/Cg7SaHQnc8sQ00eYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	29/01/2024 13:12:29
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6q2/Cg7SaHQnc8sQ00eYRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	8MWssUdgPJ0tchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/02/2024 09:14:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8MWssUdgPJ0tchKP44Alig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	9251	22601	9100	<u>5.453,40</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	9251	22108	9100	<u>4.803,40</u> Euros
13	9251	23120	9100	<u>650,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>5.453,40</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • RC DEFINITIVA • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
LA CONCEJALA DEL DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	Ua/+SjgmSOxRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/01/2024 13:14:55
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ua/+SjgmSOxRVuAuMOGkEg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	eRv1IZISInQwqlxqy779ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/02/2024 09:14:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eRv1IZISInQwqlxqy779ow==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **2**
Oficina **10**
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				5.453,40	

Importe	Importe EUROS
CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CENTIMOS .	5.453,40

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PETICIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA CONSIGNACIÓN 139251226019100

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240002071**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/02/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
JBUPdw7g9/mArLtKLxMwOQ==	Firmado	06/02/2024 08:56:04
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JBUPdw7g9/mArLtKLxMwOQ==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
13 9251 22108		220240002071	22024004013	4.803,40
SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL				
13 9251 23120		220240002071	22024004014	650,00
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				
Importe TOTAL				5.453,40

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240002071**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/02/2024**

Código Seguro De Verificación	JBUPdw7g9/mArLtKLxMwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	06/02/2024 08:56:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JBUPdw7g9/mArLtKLxMwOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **4**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				6.354,00	

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS.	6.354,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PETICIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA CONSIGNACION 132313226012027

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240001542**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **01/02/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
uGa/8R2soe9chK66QMzEPw==	Firmado	01/02/2024 12:21:38
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/2
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGa/8R2soe9chK66QMzEPw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
13 2313 22106		220240001542	22024003883	1.100,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
13 2313 22108		220240001542	22024003884	4.454,00
SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL				
13 2313 22110		220240001542	22024003885	500,00
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO				
13 2313 23120		220240001542	22024003886	300,00
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				
Importe TOTAL				6.354,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240001542**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **01/02/2024**

Código Seguro De Verificación	uGa/8R2soe9chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	01/02/2024 12:21:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGa/8R2soe9chK66QMzEPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 PTC 2024

Fecha: 30/01/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 3º EXPTE. PTC 2024-DISTRITO BAILÉN MIRAFLORES

Situación Expediente: Simulado

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	13 2313 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.354,00	
G	13 9251 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.453,40	
G	13 2313 22106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.100,00	
G	13 2313 22108 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.454,00	
G	13 2313 22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
G	13 2313 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-300,00	
G	13 9251 22108 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.803,40	
G	13 9251 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-650,00	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 03º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores, motivando que es necesario consignar crédito en las aplicaciones que se detallan en el apartado segundo del presente informe, debido al aumento de actividades a realizar surgidas en el presente ejercicio y para financiar la tramitación de un nuevo contrato, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Table with columns: Aplic. GASTOS, Proyecto, R.F., Importe, DESCRIPCIÓN. Total: 0,00

03 TC AYTO 2024

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa.





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

03 TC AYTO 2024

Código Seguro De Verificación	JSOqBs1UQ+h4bDgL5vjMjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	08/02/2024 12:29:28	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JSOqBs1UQ+h4bDgL5vjMjA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Bailén, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 11.807,40 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito de Bailén informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	wV8Fdv5MdxAbvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/02/2024 13:08:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wV8Fdv5MdxAbvGatqSDZXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

